

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 19 de ABRIL de 2010

DECRETO EXENTO N° 1189

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ROTISERIA Y AMASANDERIA,

ROL N° 20873

a nombre de GLADYS CONTRERAS ALVAREZ

RUT 12.545.963-3 ubicado en VICTORIA N° 305 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

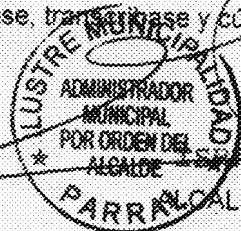
La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



ESP. URKUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

SEP. PRAT - Fono 421412 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA